



Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se hace pública la **relación definitiva** de estudiantes admitidos, admitidos condicionados al cumplimiento de los requisitos académicos, personas en listas de espera, y no admitidos en los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo correspondientes al curso 2021-2022 (**Fase III**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2021-2022 (BOA de 16 de marzo de 2021) y su corrección de errores publicada en el BOA de 30 de marzo; una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, este Decanato, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar en esta Fase III de admisión el resto de las plazas ofertadas según se indica en el Anexo.

SEGUNDO.- Una vez finalizado el plazo para aportar documentación requerida y estudiadas las reclamaciones presentadas según se indicó en la Resolución de 17 de septiembre de 2021, este Decanato/Dirección hace pública la **relación definitiva** de candidatos admitidos, admitidos de modo condicionado al cumplimiento de los requisitos académicos, personas en lista de espera, así como la relación de no admitidos con indicación de las causas que figuran como anexo a la presente resolución.

TERCERO.- Los candidatos admitidos deberán efectuar su matrícula mediante automatrícula en Internet desde el **30 de septiembre al 04 de octubre de 2021**. De no hacerlo así, perderán la plaza adjudicada. En estos casos se llamará a los integrantes de la lista de espera por riguroso orden.

CUARTO.- Aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos de acceso y admisión no han conseguido una plaza formarán parte de una lista de espera de la que serán llamados por riguroso orden de prelación, si se generan renunciaciones.

QUINTO.- Los candidatos admitidos de modo condicionado al cumplimiento de los requisitos académicos solamente podrán efectuar su matrícula, si en el plazo de matrícula cumplen los requisitos académicos, no hay integrantes en la lista de espera y hay vacantes.

SEXTO.- Quienes no hayan aportado toda la documentación requerida en la Resolución provisional de fecha 17 de septiembre de 2021, para su estudio y valoración, figuran definitivamente como no admitidos.

SÉPTIMO.- Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, o copia compulsada o la copia auténtica electrónica.

OCTAVO.- Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación a través del Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d>

CSV: d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	29/09/2021 13:40:00	



NOVENO.- La presente Resolución definitiva no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://sociales.unizar.es/>

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos y no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas)

En Zaragoza a 29 de septiembre de 2021

La Decana del Centro

Ruth Vallejo Da Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d>

CSV: d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	29/09/2021 13:40:00	



ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de aplicación son:

Nota media del expediente académico, del título de acceso	hasta 2 puntos
Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias	hasta 2 puntos
Situación de paro laboral	hasta 2 puntos
Problemas de minusvalía	hasta 2 puntos
Carta con declaración de su motivación	hasta 1 punto
Experiencia laboral o formación en igualdad y género	hasta 1 punto

Las personas que, habiendo quedado en lista de espera, soliciten su admisión en la siguiente edición del Master Universitario se les incrementará en un 0,3 la puntuación obtenida con la valoración de los criterios de selección.

Nº total de plazas ofertadas: -30-

Nº de plazas a adjudicar en la Fase III: 9 (30 – 21 matriculadas)

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Media del expediente	Titulaciones no mayoritarias	Situación desempleo	Minusvalía	Experiencia o formación en RR. de Género	Carta de motivación	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	MONSEGUR SANZ, MARIA TERESA	1,50	0,75	0,50	1,00	0,00	0,00	3,75	
2	BONACHO PEREA, ZOE	1,50	0,75	0,50	0,00	0,00	0,75	3,50	
3	BLASCO CASEDAS, AZAHARA	1,00	0,75	0,00	0,00	0,00	1,00	2,75	
4	MARTINS DA COSTA, MARÍA JOAO	1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,00	2,50	
5	GIMENO DOMINGO, GEMMA	1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,00	2,50	
6	MARTINEZ LOZANO, MARIA	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	2,50	
7	ALASTRUEY LASO, SARA	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	2,25	
8	BAUCCELLS LÓPEZ, ALBA MARÍA	0,50	0,25	0,50	0,00	0,00	1,00	2,25	
9	ARAGUÉS VIVES, ELISA	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	2,00	

CSV: d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	29/09/2021 13:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d>



**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Media del expediente	Titulaciones no mayoritarias	Situación desempleo	Minusvalía	Experiencia o formación en RR. de Género	Carta de motivación	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	MENDIZ CASAS, VIRGINIA	0,50	0,25	0,00	0,00	0,00	0,75	1,50	
2	MEDINA FUENTES, LIZETH TZUNALY	1,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	
3	ESCOBAR CASTELLOT, JULIA	1,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	
4	ALGUACIL HERNANDO, RUBÉN	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	
5	COLLADO BRO, ANDREA	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	
6	CALERO LUNA, MARTA	0,50	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	

A los integrantes de la lista de espera se les llamará, en su caso, por riguroso orden.

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (Por orden de adjudicación)

Nº	DNI/PASAPORTE	Nota de Adjudicación
1	**0954**	3,75



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d25860aeb66a70c0f31c5f7e2e2be277d>

CSV: d25860aeb66a70c0f31c5f7e2e2be277d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	29/09/2021 13:40:00	



**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	BEDOYA DIAZ, HUGO	1,5,7
2	CAETANO CALADO, JOANA RITA	3,4,5,6
3	CEBOLLADA DESENTRE, JAVIER	2
4	GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	1,2
5	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA CRISTINA	4
6	LOLUMO PEIRO, HELENA	2,4

Motivos de no admisión:

1. Documentación insuficiente: Fotocopia del DNI o pasaporte
2. Documentación insuficiente: Currículum vitae actualizado
3. Documentación insuficiente: Certificación académica oficial de los estudios
4. Documentación insuficiente: Título Universitario
5. Documentación insuficiente: Declaración de nota media
6. Documentación insuficiente: Acreditación del nivel de conocimiento suficiente de la lengua española
7. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber iniciado la tramitación de la solicitud de acceso ante la comisión de Estudios de Posgrado



d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d>

CSV: d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	29/09/2021 13:40:00	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Título, la Comisión de Garantía de la Calidad en su reunión de 20 de abril ha establecido los siguientes criterios de adjudicación de las plazas:

Las solicitudes se agruparán según la titulación de origen de los estudiantes, para lo que se establece un cupo para cada titulación.

Grupo A. Titulaciones para las que no se requiere de la realización de complementos formativos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas.

El cupo que se establece para este grupo es del 50% de las plazas ofertadas

Grupo B. Titulaciones que se consideran adecuadas, pero que deben realizar complementos formativos: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Economía, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Marketing e Investigación de Mercados, Psicología, Turismo, Trabajo Social, Sociología, cualquier titulación de Ingeniería y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas

El cupo establecido es del 40% de las plazas ofertadas

Grupo C. Para el resto de titulaciones el cupo establecido es del 10% de las plazas ofertadas.

Los cupos establecidos en cada uno de los grupos, serán de aplicación en las distintas fases de admisión de forma proporcional al número de plazas ofertadas en cada una de ellas.

Nº total de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la Fase III: 12 (30 – 18 matriculadas), de las cuales corresponderán:

- 3 (15 – 12 matriculadas), al grupo A
- 8 (12 – 4 matriculados), al grupo B
- 1 (3 – 2 matriculados), al grupo C

Además, serán de aplicación los siguientes criterios:

- Los estudiantes cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano deberán estar en posesión de una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Para todos los estudiantes se requiere un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, procediéndose a la ordenación de las solicitudes de mayor a menor nota de expediente en cada uno de las categorías establecidas.
- En caso de que se produzca un empate se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos y/o competencias del Máster, el número de años de experiencia profesional relacionada con el Máster y responsabilidad en el puesto.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d>

CSV: d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	29/09/2021 13:40:00	



**SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	ARROYO MONREAL, MARÍA	6,92	Grupo A
2	LÓPEZ RAMOS, MARTA	6,50	Grupo A
3	LLORENTE MUÑOZ, PABLO	6,36	Grupo A
4	CLEMENTE MALLADA, MARÍA	6,59	Grupo B
5	CASTRO ARROYO, MANUEL JOSÉ	6,06	Grupo B
6	PÉREZ CORTÉS, JORGE	5,91	Grupo B
7	SERNA VESSEY, ARTURO	7,11	Grupo C
8	ROMÁN CABAÑAS, LAURA	6,49	Grupo C

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	GONZÁLEZ ABARZUZA, ÓSCAR	5,69	Grupo A (pendiente de finalizar estudios)
2	ZARAUZ ALCÓN, MARÍA DEL BELÉN	8,90	Grupo B (pendiente de finalizar estudios)
3	GARCÍA IBÁÑEZ, ALBA	6,69	Grupo B (pendiente de finalizar estudios)



d25860aeb66a70c0f31c5f7e2e2be277d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d25860aeb66a70c0f31c5f7e2e2be277d>

CSV: d25860aeb66a70c0f31c5f7e2e2be277d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	29/09/2021 13:40:00	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS

(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión	Observaciones
1	GIRÓN PUEYO, JORGE	2,9	Grupo A
2	GUIU PONCE, CRISTINA	9	Grupo A
3	MARTÍN SAZ, JORGE EMILIO	5,9	Grupo A
4	PANADES GARCÉS, MONTSERRAT	9	Grupo A
5	BERLÍN MONTERO, REBECA	9	Grupo B
6	KIRECHE BENDJEDOU	7,8,9	Grupo B
7	MADROÑO VALDENEBRO, BEATRIZ	9	Grupo B
8	KHALFALLAOUI, FAKHIR	6,7,8,9	Grupo C
9	LÓPEZ APARICIO, JAVIER	9	Grupo C
10	MATEOS HERRERUELA, MARÍA ANGELES ESMERALDA	2,9	Grupo C
11	SUÁREZ MORENO, JUANA CAMILA	7	Grupo C

SOLICITANTES NO ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (Por orden de adjudicación)

Nº	DNI/PASAPORTE	Motivo/s de no admisión	
1	**0954**	9	Grupo B

Motivos de no admisión:

1. Documentación insuficiente: Fotocopia del DNI o pasaporte
2. Documentación insuficiente: Currículum vitae actualizado
3. Documentación insuficiente: Certificación académica oficial de los estudios
4. Documentación insuficiente: Título Universitario
5. Documentación insuficiente: Certificado con la indicación de que están matriculados todos los créditos necesarios para la finalización de los estudios
6. Documentación insuficiente: Declaración de nota media
7. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber iniciado la tramitación de la solicitud de acceso ante la comisión de Estudios de Posgrado
8. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español (B2) de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
9. Falta Nivel B1 Inglés

CSV: d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	29/09/2021 13:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d25860aeb66a70c0f31c5f7e2ebe277d>